

**ACUERDO ADMINISTRATIVO**

DGSETEL/UDT/079/2024.

Durango, Dgo., a los 15 días del mes de julio de dos mil veinticuatro. -----

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **28 de junio de 2024**, solicitud interpuesta por el C. **Carlos Martínez López**, solicitud interpuesta a la que se le asignó el folio No. **100178600001824.**, y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento y de conformidad con el decreto de creación del **SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA**,; por lo que procede a **EMITIR**:

II.- Que el responsable de la Unidad de Transparencia es competente para contestar la solicitud presentada por el C. **Carlos Martínez López**, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y del artículo 10 de su Reglamento, la cual se detalla de la siguiente manera:

SOLICITA	SE INFORMA
SUELDO MENSUAL	Tiene un sueldo de \$ 7,026.84 TOT_PERCEP MENSUAL \$ 6,295.08 NETO MENSUAL.
CENTRO DE TRABAJO O OFICINA DONDE LABORA	10ADG111A Oficinas centrales del SETEL.
CATEGORIA	Administrativo.
SUELDO QUINCENAL	TOT_PERCEP \$3,513.42 quincenal Neto \$3,147.54 quincenal.
COMPENSACIONES RECIBIDAS	Se le pago un P30 de \$18,700.00 por quincena durante las quincenas 05, 06, 07, 08, 09 y 10 del 2024 como encargado de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SETEL.
FUNCIONES QUE REALIZA	Auxiliar de la Coordinación de Archivo del SETEL.
SI TIENE PLAZA DE BASE O INTERINA	Cuenta con base de confianza.
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Marín Fiscal Marcos.
HORARIO	De 8:00 am a 3:00 pm.



ME PERMITO INFORMAR QUE LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE ELABORA CON LOS DOCUMENTOS Y/O FUNDAMENTOS QUE SE HACEN LLEGAR A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MEDIANTE OFICIO ANEXÁNDOSE COPIAS SIMPLES O MEDIO MAGNÉTICO SEGÚN SEA EL CASO, POR PARTE DE LOS GENERADORES Y DUEÑOS DE LA INFORMACIÓN, Y ESTA ÁREA SOLO SE BASA PARA EMITIR LA RESPUESTA EN LO QUE SE NOS PROPORCIONE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN, DEPARTAMENTO U OFICINA QUE LA GENERA.

Así mismo hacemos de su conocimiento que en base a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango en el artículo No. 138 podrá interponer recurso de revisión ante el órgano garante Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, ubicados en Calle Negrete No. 807 Oriente, Tel. 8-11-77-12, con un horario de 8:30 a.m a 16:00 p.m, de lunes a viernes.

Por las consideraciones antes señaladas, el Titular de la Unidad de Transparencia del **SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA**, procede a emitir el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar. Así lo acordó y firma el Titular de la Unidad de Transparencia del **SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA**, que autoriza y da fe. -----

LIC. DIEGO ARMANDO FLORES ARREOLA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
DE TELESECUNDARIA.



LIC. JESÚS HUMBERTO GUERRERO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA.